



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210030500

Como quiera que la solicitud deprecada por el representante legal de la compañía aquí demandada¹ no requiere un pronunciamiento por parte del Despacho, se insta al secretario del Juzgado para que proceda a emitir la información requerida por tal extremo procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 55 de fecha 19/04/2022

¹ C-1 PRINCIPAL/ 18SolicitanInformacionParte